



Resolución Directoral

N° 676 -2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

Ica,

16 MAYO 2019

CUT:	88653-2019	Fecha:	13/05/2019
Nombre Solicitante:	MARIA TERESA CECCONI MENDOZA DE GALVEZ		

De conformidad con el Informe Técnico N° 242-2019-ANA-AAA-CH.CH-ALA.I-AT/AJMP, que describe las características técnicas del derecho otorgado y en mérito de lo establecido en la **Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA**, que queda registrado con CUT: 88653-2019

SE RESUELVE:



ARTICULO 1°.- OTORGAR, en vía de Regularización, Licencia de Uso de Agua Superficial, con fines Productivo-Agrario, a favor de MARIA TERESA CECCONI MENDOZA DE GALVEZ

JOSE LUIS GALVEZ OLAECHEA, identificados con DNI N° 09309212

09309213, por un volumen anual de 1128,00 m³/año, proveniente del río Ica, canal de derivación LA ACHIRANA, para irrigar el predio denominado "HERRERA" de U.C. N° 32004, de un área total de 0,2900 ha y un área bajo riego de 0,2884 ha, ubicado en el sector La Mendoza, distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Ica y departamento de Ica, en el Bloque de Riego, con código PICA38-B29, del ámbito de la Comisión de Usuarios de Agua Cuarto Subsector Hidráulico La Achirana y la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase "B", cuya dotación de agua se otorgará de acuerdo a las características técnicas que se detallan a continuación:

DATOS DEL USUARIO		DATOS DE LA LICENCIA									
Titulares de la Licencia	DNI/RUC	U.C	Nombre del Predio	Comisión de Usuarios	Lateral de Riego	Código de Bloque de Riego	Área Total (ha)	Área Bajo Riego (ha)	Módulo de Riego m ³ /ha	Volumen Otorgado Hasta (m3/año)	Punto de Entrega UTM (WGS-84)
MARIA TERESA CECCONI MENDOZA DE GALVEZ JOSE LUIS GALVEZ OLAECHEA	09309212 09309213	32004	HERRERA	Cuarto Subsector Hidráulico La Achirana	CD La Achirana, L1 El Taro, L2 La Calicanto, L3 Ramos IV, L4 Ramos	PICA38-B29	0,2900	0,2884	4888,58	1128,00	424 187 mE - 8 437 515 mN



Resolución Directoral

N° 676 -2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

VOLUMEN MENSUALIZADO DE OTORGAMIENTO

Meses												Total (m3/año)
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
151,44	268,03	312,92	91,40	44,89	0	0	0	0	86,44	86,44	86,44	1128,00

ARTICULO 2°.- DISPONER la Inscripción de la presente Licencia en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua. (RADA).

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a doña MARIA TERESA CECONI MENDOZA DE GALVEZ y JOSE LUIS GALVEZ OLAECHEA, poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios de Agua Cuarto Subsector Hidráulico La Achirana, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase “B” y a la Administración Local del Agua Ica de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



ING. JOSÉ ALFREDO MUÑOZ MIROQUEZADA

Director

Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chíncha